

PIOTER, 22 octubre del 2021

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2022

En la Parroquia Pioter, del cantón Tulcán, provincia del Carchi a los 22 días del mes de octubre del 2021, siendo las 17H00 horas de la tarde, en el Salón de Usos Múltiples de la parroquia; comparecen a la suscripción de la presente Acta la Asamblea parroquial para Presupuestos Participativos para el Gobierno Autónomo Parroquia Rural de Pioter. Y, por otra parte, el Consejo de Planificación Territorial, el Consejo de Participación Ciudadana, presidentes y Representantes de los sectores Agrícolas, Ganaderos, de Barrios, Comunidades, Asociaciones, Clubes, Emprendimientos Instituciones, Fuerzas Vivas y demás moradores. Quienes suscriben el presente Documento de socialización de proyectos, convenios, obras y posteriormente dar paso a la aprobación del presupuesto participativo a ejecutarse en el año 2022.

1. Bienvenida a cargo del presidente del GADPR PIOTER, Ing. Carlos Cevallos.
2. Constatación del quórum
3. Marco Legal
4. Presentación de proyectos, convenios, obras y presupuesto para 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pioter.
5. Recomendaciones
6. Clausura

1. Bienvenida a cargo del presidente del GADPR PIOTER, Ing. Carlos Cevallos

El Ing. Carlos Cevallos agradece la presencia de todas las personas que se dieron cita en las instalaciones del GAD PARROQUIAL para aprobar el presupuesto participativo a ejecutarse en el año 2022. Pide a todos los presentes intervenir de forma ordenada; y deja instalada la Sesión de Presupuestos Participativos.

2. Constatación del quórum

Existiendo el Quorum reglamentario se procede con la sesión.

3. Marco Legal

ANTECEDENTES

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: as ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Literal 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

El Art. 67 y 68 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece:

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Del **COOTAD, Art.64.- Funciones**. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia rural, **literal a)** promover el desarrollo sustentable de su suscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. **Literal b)** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. **Literal c)** Implementar un sistema de participación ciudadana

para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Del **COOTAD, Art.67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde, **literal c)** Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. **Literal d)** aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten. **Literal n)** Conformar comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural. **Literal r)** Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

Del **COOTAD, Art.198.-** Destino de las transferencias. - las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y u mínimo de setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes, financiaran egresos no permanentes.

4. Presentación de planes, programas, proyectos y presupuesto 2022 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pioter.

El señor presidente Ing. Carlos Eduardo Cevallos Orbe, da a conocer a todos los presentes el valor económico disponible para Inversión y las propuestas de obras, convenios y contratos en los cuales se los va a Invertir para el año fiscal 2022.

PRESUPUESTO DE INVERSION PARA EL AÑO 2022		109375	APROBACIÓN		OBSERVACIONES
N°	OBRA, CONVENIO, CONSULTORIA, CONTRATOS	MONTO	SI	NO	
1	JORNADAS CULTURALES 2021	6000	X		Las Jornadas Culturales que se vienen realizando cada año, en el mes de mayo, el mes de parroquialización se realizarán siempre y cuando se implemente las medidas de seguridad y prevención de contagios por coronavirus COVI-19.
2	MANTENIMIENTO DE VEHICULO INSTITUCIONAL, TRACTOR PODADOR DE CESPED. MOTOBOMBA, Y GUADAÑA.	9700	X		La Asamblea general sugiere que se debería cambiar de vehículo, porque el actual está muy deteriorado, cumpliendo ya su vida útil.
3	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM Y CANAL DE YOUTUBE)	5000	X		Los representantes de los sectores Agrícolas y Ganaderos sugieren que se publique toda la gestión, trabajo de los funcionarios, convenios firmados y obras que se estén ejecutando, para tener conocimiento del trabajo que realizan los funcionarios del GADPR PIOTER, así como la rendición de cuentas que se realiza cada año.
4	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	675	X		Sin Observaciones
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	400	X		La asamblea recomienda que los equipos informáticos deben estar siempre aptos para cualquier requerimiento de la población.
6	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS	1000	X		Los moradores sugieren que se compre el químico llamado GUADAÑA para matar de raíz la maleza de las vías.
7	MANTENIMIENTO DE LA PILETA DEL PARQUE PRINCIPAL	3000	X		La asamblea sugiere se haga el cambio de piletas
8	MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL ESTADIO DE LA PARROQUIA	1200	X		La asamblea hace un llamado de atención por los juegos infantiles ubicados en el estadio de la parroquia, en vista de que ya están deteriorados.
9	RE EMPEDRADO DE LA VIA A LA COMUNIDAD SAN PEDRO	2000	X		La asamblea sugiere se realice un convenio con el GAD PROVINCIAL y poder ejecutar esa obra.
10	ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO	3000	X		La asamblea pide que se cambie de luminarias en el polideportivo
11	ILUMINACION DEL ESTADIO	3000	X		La asamblea solicita que se ilumine el estadio, para poder practicar deporte en las noches.
12	ADECUACION DE LA CASA COMUNAL DE SAN FRANCISCO	3000	X		El señor presidente de la Comunidad de San Francisco solicitó la adecuación urgente de la Casa Comunal
13	ESTUDIO PARA LA ADECUACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR	3900	X		La asamblea aprueba la contratación de consultoría para la realización de los estudios
14	ADECUACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR	45000	X		La asamblea aprueba el presupuesto para adecuar la Casa del Adulto Mayor
15	CONVENIO VULEVAR EN LA CABECERA PARROQUIAL	4000	X		La asamblea aprueba la contraparte del GAD PIOTER para ejecutar la obra "VULEVAR EN LA CABECERA PARROQUIAL" convenio con el GAD MUNICIPAL DE TULCAN.
16	CONVENIO KITS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR	6000	X		La asamblea sugiere que se entregue los kits a las personas más vulnerables de la cabecera parroquial y sus tres comunidades.
17	CONVENIO ATENCIONES A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	10000	X		La asamblea sugiere que se contrate personal profesional de la parroquia.
18	MOBILIARIO	1200	X		La asamblea aprueba el presupuesto para construir un archivador en la pared
19	PLOMERIA PARA EL EDIFICIO DEL GAD	1000	X		La asamblea sugiere se haga un mantenimiento de plomería al edificio del GAD PIOTER.
20	HERRAMIENTAS MENORES	300	X		La asamblea aprueba el presupuesto para la compra de herramientas menores.

1. Recomendaciones

El señor Bolívar Cerón-**Presidente de la Asamblea d Participación Ciudadana**, manifiesta que la “Construcción de Captación y Rompe Presión Agua de Riego de la comunidad de San Pedro” en la acequia García se lo viene solicitando desde la Anterior Administración del GAD PARROQUIAL.

El señor Jesús Villarreal-**Presidente del barrio San Vicente** llama la atención a los presidentes de las juntas de agua, por no aportar económicamente para sanear los proyectos del agua potable, agua entubada y agua de riego.

La señora Clara Quilismal-**Presidenta de la Asociación Adultos Mayores** de la Parroquia Pioter, solicita nuevamente se realice la Casa del Adulto Mayor, porque ellos necesitan un espacio de reunión, esparcimiento, para realizar actividades recreativas y rehabilitación.

El señor Julio Vizcaino-**Presidente de la Asociación “Altas Cumbres”** solicita a las autoridades del GAD PARROQUIAL apoyar en los diferentes proyectos que tiene la asociación “Altas Cumbres” para el crecimiento productivo de la leche.

El señor Edwin Rodriguez-**Presidente de la comunidad de San Francisco**, solicita se realice la adecuación de la casa comunal de la Comunidad de San Francisco de Pioter, puesto que ya está muy deteriorada.

El señor Wilman Orbe-**Presidente de la Junta de Agua Potable**, solicita se haga la adecuación de la Casa Cultural, de los juegos infantiles del estadio y de las piletas del parque principal, puesto que son la carta de presentación de la parroquia.

2. Clausura

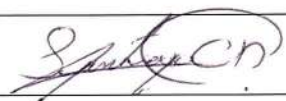
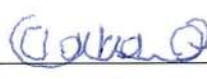
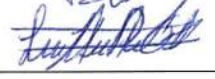
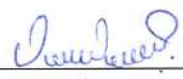
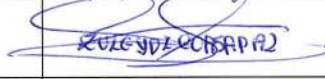
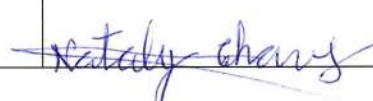
Una vez Analizados todos los proyectos, obras y Convenios a Ejecutarse en el año fiscal 2022; para constancia de lo estipulado anteriormente, en testimonio de su conformidad y aceptación firman:

Ing. Eduardo Carlos Cevallos O
C.I. 1004018667
PRESIDENTE GADPR-PIOTER



Adjunto, lista de participantes

Oficina: calle 23 de mayo barrio San Vicente
Cel.: 0985627876 - 0993213522
Email: gadprpioter.48@gmail.com
Pioter -Carchí-Ecuador

Ítem	Nombres y Apellidos	Nº Cedula	Firma
1	Santiago Rosero	0401937277	
2	Clara Quilesma	0400460630	
3	Rosa Orbe	040088617-2	
4	Romel Erazo	040096454-0	
5	Pilar Rodriguez	0400797601	
6	Javier Terán	0401902283	
7	Veronica Romero	040188884-7	
8	Mayra Juarez	0401189055	
9	German Gustavo Chalo	0400508628	
10	Wisman Orbe	0400795845	
11	Verónica Susana Villarreal Ponce	0401145011	
12	Yesenia Verónica Velasco B.	040142558-2	
13	Karen Jirelli Orbe	0401886254	
14	María Rosero	0401511508	
15	Edwin Rodriguez	0401729751	
16	Karen Jirelli Orbe Rodriguez	0401886254	
17	Zuleydi Casapaz	0401807557	
18	Nataly Chavez	172535095-1	



NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
Ascar Miva	0402191514	0927659323	Ascar Miva
Martha Portate	040470745-4	0988330663	Martha Portate
Alejandro Ordoñez	04079288721	0995289999	Alejandro Ordoñez
Tania Oitego	0450202213	0979949611	Tania Oitego
Viviana Rodriguez	042087439	0988330663	Viviana Rodriguez
Adriana Cerón	040109215-0	0997843016	Adriana Cerón
Silvana Cerón	040141159-0	0981960676	Silvana Cerón
ESTERINA CHAPI	0401490048	0962108640	ESTERINA CHAPI
Rubio Arcos	0401752175	0987056364	Rubio Arcos
Ediardo Fuentes	0400459418	0991488609	Ediardo Fuentes